



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

TELÉFONOS: (722) 232 28 02, 232 28 97

PROVEEDOR
 MARCO ANTONIO CASAS GABINO
 CALZADA DE LA NARANJA 837,
 SAN PEDRO XALPA, C.P. 02719
 DELEG. AZCAPOTZALCO, CDMX.

P.P.S.P.F. REG. FED. CON. APLICACION

CAGM750601HC1

UNIDAD SOLICITANTE

CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTEMOC

LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL

CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTEMOC, UBICADO EN AV. JARDÍN SAN ESCOBAR PERIFÉRICO, COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53009 EDO MEX.

ADQUISICIÓN EFECTUADA EN APEGO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE
 NÚMERO EN TODA SU
 CORRESPONDENCIA
 DOCUMENTOS Y BARRALES

FECHA DE ENTREGA

INMEDIATA

INMEDIATA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

COTIZACIÓN No.

DÍA AÑO OFICIO DE SOLICITUD.

MES AÑO REGISTRO NÚMERO

SR

DÍA AÑO

MES AÑO

REGISTRO NÚMERO

SR

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NÚM. PROVEEDOR

CIRC. LOC. INH. TS. E. U. P. PART.

CIRC. LOC. INH. TS. E. U. P. PART.

CIRC. LOC. INH. TS. E. U. P. PART.

00 11 33 13 16 53 05 31 02 0 4 23 11

00 11 33 13 16 53 05 31 02 0 4 23 11

00 11 33 13 16 53 05 31 02 0 4 23 11

00 11 33 13 16 53 05 31 02 0 4 23 11

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES

20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES

20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES

20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROGACIONES

LOS PRECIOS REGISTRADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO A SUS FACILIDADES REVISARÁ SU CUMPLIMIENTO

LOS PRECIOS REGISTRADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO A SUS FACILIDADES REVISARÁ SU CUMPLIMIENTO

LOS PRECIOS REGISTRADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO A SUS FACILIDADES REVISARÁ SU CUMPLIMIENTO

LOS PRECIOS REGISTRADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO A SUS FACILIDADES REVISARÁ SU CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL. (DISEÑO DE COPRATIVO ÁMBUL DE NAVIGADO 25X4)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL. (DISEÑO DE COPRATIVO ÁMBUL DE NAVIGADO 25X4)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL. (DISEÑO DE COPRATIVO ÁMBUL DE NAVIGADO 25X4)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y OTRAS DE CARÁCTER SOCIAL. (DISEÑO DE COPRATIVO ÁMBUL DE NAVIGADO 25X4)

MADELA DE ESTAMBRE DE 200 GR PUNTO RÁPIDO (COLORES VARIOS)

MADELA DE ESTAMBRE DE 200 GR PUNTO RÁPIDO (COLORES VARIOS)

MADELA DE ESTAMBRE DE 200 GR PUNTO RÁPIDO (COLORES VARIOS)

MADELA DE ESTAMBRE DE 200 GR PUNTO RÁPIDO (COLORES VARIOS)

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 1/2

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 1/2

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 1/2

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 1/2

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 3/4

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 3/4

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 3/4

BASTÓN DE MADERA PATA CORTINERO 3/4

BARRIZ AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE (GALÓN)

BARRIZ AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE (GALÓN)

BARRIZ AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE (GALÓN)

BARRIZ AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE (GALÓN)

OLLA DE ALUMINIO 20 LITROS

OLLA DE ALUMINIO 20 LITROS

OLLA DE ALUMINIO 20 LITROS

OLLA DE ALUMINIO 20 LITROS

PARRILLA ELÉCTRICA DOS QUEMADORES

PARRILLA ELÉCTRICA DOS QUEMADORES

PARRILLA ELÉCTRICA DOS QUEMADORES

PARRILLA ELÉCTRICA DOS QUEMADORES

THINNER ESTÁNDAR, (ENVASE DE LITRO)

THINNER ESTÁNDAR, (ENVASE DE LITRO)

THINNER ESTÁNDAR, (ENVASE DE LITRO)

THINNER ESTÁNDAR, (ENVASE DE LITRO)

ALAMBRE DE 48" X 300.3/16CAL. (ROLLO)

ALAMBRE DE 48" X 300.3/16CAL. (ROLLO)

ALAMBRE DE 48" X 300.3/16CAL. (ROLLO)

ALAMBRE DE 48" X 300.3/16CAL. (ROLLO)

PINTURA POLITEC VARIOS. COLORES (LITRO)

PINTURA POLITEC VARIOS. COLORES (LITRO)

PINTURA POLITEC VARIOS. COLORES (LITRO)

PINTURA POLITEC VARIOS. COLORES (LITRO)

TELA GALLINERA ROLLO 25 X 100 CAL. 22 10 M

TELA GALLINERA ROLLO 25 X 100 CAL. 22 10 M

TELA GALLINERA ROLLO 25 X 100 CAL. 22 10 M

TELA GALLINERA ROLLO 25 X 100 CAL. 22 10 M

PAPEL KRAFT ROLLO 45CM ANCHO X 10M

PAPEL KRAFT ROLLO 45CM ANCHO X 10M

PAPEL KRAFT ROLLO 45CM ANCHO X 10M

PAPEL KRAFT ROLLO 45CM ANCHO X 10M

VINAGRE BLANCO, (ENVASE 2.5 LITROS)

VINAGRE BLANCO, (ENVASE 2.5 LITROS)

VINAGRE BLANCO, (ENVASE 2.5 LITROS)

VINAGRE BLANCO, (ENVASE 2.5 LITROS)

PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO UNITARIO NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL

PRECIO TOTAL NETO MONEDA NACIONAL

\$150.00

\$150.00

\$150.00

\$150.00

\$97.00

\$97.00

\$97.00

\$97.00

\$112.00

\$112.00

\$112.00

\$112.00

\$1,814.00

\$1,814.00

\$1,814.00

\$1,814.00

\$1,868.00

\$1,868.00

\$1,868.00

\$1,868.00

\$843.39

\$843.39

\$843.39

\$843.39

\$90.00

\$90.00

\$90.00

\$90.00

\$1,030.00

\$1,030.00

\$1,030.00

\$1,030.00

\$117.00

\$117.00

\$117.00

\$117.00

\$1,169.00

\$1,169.00

\$1,169.00

\$1,169.00

\$90.00

\$90.00

\$90.00

\$90.00

\$35.00

\$35.00

\$35.00

\$35.00

\$34,500.00

\$34,500.00

\$34,500.00

\$34,500.00

\$3,880.00

\$3,880.00

\$3,880.00

\$3,880.00

\$7,840.00

\$7,840.00

\$7,840.00

\$7,840.00

\$5,442.00

\$5,442.00

\$5,442.00

\$5,442.00

\$11,208.00

\$11,208.00

\$11,208.00

\$11,208.00

\$843.39

\$843.39

\$843.39

\$843.39

\$3,600.00

\$3,600.00

\$3,600.00

\$3,600.00

\$36,050.00

\$36,050.00

\$36,050.00

\$36,050.00

\$5,850.00

\$5,850.00

\$5,850.00

\$5,850.00

\$14,028.00

\$14,028.00

\$14,028.00

\$14,028.00

\$6,300.00

\$6,300.00

\$6,300.00

\$6,300.00

\$625.00

\$625.00

\$625.00

\$625.00

Recibí Pedido Original Formateado
 27-08-24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

TELÉFONO: (722) 222 29 02, 232 29 87

PROVEEDOR
IMARCO ANTONIO CASAS GABINO
CALZADA DE LA NARANJA 837,
SAN PEDRO XALPA, C.P. 02719
DELEG. AZCAPOTZALCO, CDMX.

P.P.A.P.F. REG. FED. CON. AFIILIACION
 CAGIM750801HC1

UNIDAD SOLICITANTE
CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTÉMOC
LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL
CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTÉMOC, UBICADO EN AV. JARDIN SAN. ESQUINA PERIFÉRICO, COL. SAN
BARTOLO NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53008 EDO MEX.

ADSCRIBCIÓN EFECTUADA EN APEGO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADSCRIBIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE
 NÚMERO EN TODA SU
 CORRESPONDENCIA
 DOCUMENTOS Y EMPAQUES

CONDICIONES DE ENTREGA		FECHA DE ENTREGA	
INMEDIATA		INMEDIATA	
COTIZACIÓN No.	DÍA	AÑO	OFICIO DE SOLICITUD.
00 11 33 13 16 53 05 31 02 0 4			AA-SO-0173-0007PRZ4-H-14-2024
COTIZACIÓN No.		DÍA	AÑO
COTIZACIÓN No.		DÍA	AÑO

FECHA	DÍA	MES	AÑO	HOJA
09 08	2024	2	DE	4
REQUISICIÓN NÚMERO		S/R		

ANIO	2024
SECUENCIA	P4M0092
NUMERO	VGOP

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

CIRC	LOC	INH	TB	E	U	P	PART.	PTAL.				
00	11	33	13	16	53	05	31	02	0	4	23	11

NUMERO DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS
26

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS
20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE TRAMITE DE EROCCIONES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	FECULA DE MAIZ, BULTO (25KG)	15	PZA	\$975.00	\$13,125.00
14	TLERAS CUERPO METALICO (15 A 18 CM)	20	PZA	\$118.00	\$2,360.00
15	CUTTER PROF. CON ALMA METALICA Y GRIP 184MM	20	PZA	\$114.00	\$2,280.00
16	JUEGO DE PINZAS 3PZ (CORTE, PUNTA, ELECTRICISTA)	5	PZA	\$189.00	\$945.00
17	CINTA ADHESIVA AUTOMOTRIZ, 24MM X 50M	10	PZA	\$28.00	\$280.00
18	DIUREX TRANSPARENTE 19MM X 33M	10	PZA	\$16.00	\$160.00
19	JUEGO DE PINCELES VARIOS TAMAÑOS (ESTUCHE)	15	PZA	\$168.00	\$2,520.00
20	BROCHA CERDA NYLON 2 PULGADAS	15	PZA	\$54.00	\$810.00
21	ESPONJA PARA PINTURA	10	PZA	\$75.00	\$750.00
22	RECIPIENTES PLASTICOS DE 600ML	20	PZA	\$18.00	\$360.00
23	BOLSA DE BOLAS PLASTICO TRANSPARENTE NO.9	15	PZA	\$64.00	\$960.00
24	LIGUIDO LIMPIADOR DE PINCELES ATL FRASCO 600ML	30	PZA	\$124.00	\$3,720.00
25	MEMORIA USB (32 A 64 GB)	6	PZA	\$96.00	\$576.00
26	NOCHE BUENA (FLOR CON MACETA)	323	PZA	\$41.80	\$13,501.40

LOS PRECIOS RECONSTRUIDOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR, LOS PRECIOS MAXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, LA CLAVE DE ADELERDO A BUSFACILENADSE REVISAR SU CUMPLIMIENTO

TELÉFONO: (722) 232 29 02, 232 29 97

PROVEEDOR

MARCO ANTONIO CASAS GABINO
 CALZADA DE LA NARANJA 837,
 SAN PEDRO XALPA, C.P. 02719
 DELEG. AZCAPOTZALCO, CDMX.

P.P.A.P.F. REG. FED. CON. AFIILIACION
 CAGM/50681HC1

UNIDAD SOLICITANTE

CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTEMOC

LUGAR DE ENTREGA Y DESTINO FINAL

CENTRO DE ARTESANIAS CUAUHTEMOC, UBICADO EN AV. JACÓN ENX, ESCUELA PÉRESCO, COL. SAN BARTOLO NAUCALPAN, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, C.P. 53008 EDO MEX.

ADQUISICIÓN EFECTUADA EN APEGO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

FAVOR DE CITAR ESTE
 NÚMERO EN TODA SU
 CORRESPONDENCIA,
 DOCUMENTOS Y ENTREGAS

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

INMEDIATA

INMEDIATA

COTIZACIÓN No.

OFICIO DE SOLICITUD.

REQUISICION NUMERO

S/R

NUMERO DE ESPECIFICACIONES
 O DIBUJOS

CONDICIONES DE PAGO A PARTIR DE LA
 ENTREGA DE DOCUMENTOS
 20 DIAS, DOCUMENTOS EN LA OFICINA DE
 TRAMITE DE ENCARGADORES

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

NUM. PROVEEDOR

CIRC

LOC

ANNO

DIAS

MESES

ANNO

DIAS

MESES

ANNO

HOJA

DE

4

3

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

2024

09

2024

08

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor.
1.2 El proveedor acepta en presentar precio y se compromete a sustraer en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de un día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará.

DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.8 Se exige al proveedor de entregar fianza o garantía si cumple en tiempo y forma con las especificaciones de entregas pactadas, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.9 Esta Coordinación dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor declara garantizar la calidad de sus bienes entregados y se obliga a su reposición si detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 El Proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes de consumo y materiales entregados.

2.3 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, previa autorización de la Coordinación, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Área Adquiriente. La omisión de alguno de estos requisitos, dará en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% sobre el importe total de lo incumplido por día natural de atraso del importe de lo incumplido. Si en la fecha estipulada en este pedido el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir total o parcialmente el pedido por no efectuado, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 Cuando el proveedor no pueda suministrar los artículos solicitados en la fecha convenida por caso fortuito o causa de fuerza mayor, plenamente justificada y siempre y cuando no haya dado causa o contribuido a ello, podrá solicitar por escrito una ampliación al plazo de entrega fijado en la inteligencia que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no surte el pedido la sanción se pedirá a partir de la fecha inicialmente estipulada (No aplica solicitud de ampliación al plazo de entrega en compras emergentes).

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Contabilidad, Presupuesto y Erogaciones.

Nombre del Representante:

Marco Antonio Casas Fabino

Cargo:

Representante legal

Teléfono(s)

[Redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el **ARTICULO 113 FRACCIÓN I**, de la LFTIAP, en el presente contrato se testa el dato correspondiente al **NÚMERO TELEFONICO QUE NO ES DE LA EMPRESA**, lo anterior en virtud de que tal dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas por lo que pueden protegerse en su carácter de información confidencial

[Signature]

Firma de Conformidad

FECHA

08 MES 10 DIA 2023 AÑO